

Duodécimo.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9364 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de febrero de 1983 por la que se resuelven parcialmente los concursos convocados para la concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia.*

Advertidos errores en el texto de los anexos II y III de dicha Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo de 1983, páginas 7552 a 7556, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo II y en el expediente SO/106/CL de la Gran Area de Castilla la Vieja y León figura en la casilla de Empresa «Angel Celorio Hornillos», debiendo figurar «Angel Celorio Hornillos».

En el citado anexo II y en la provincia de Lugo, de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, se ha consignado como número de expediente el AG/1.243 a nombre de la Empresa «Prefabricados Terrado, S. L. (a constituir)», y debe ser AG/1.242 y «Prefabricados Terrado, S. L. (a constituir)».

En el referido anexo II y en la provincia de Lugo, de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, y en la casilla de número de expediente, se reseña el AG/1.242, debiendo ser el AG/1.243.

En dicho anexo II y en la provincia de Pontevedra, de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, se menciona como localización del expediente AG/1.208 «Fuenteareas», en lugar de «Puentearreas».

En el anexo III y en el expediente BA/133/AE, se reseña como Empresa «Carnes y Conservas Españolas», y debe decir: «Carnes y Conservas Españolas, S. A.».

En el citado anexo III y en el expediente BA/240/AE figura como Empresa «Extremeña de Transformación, S. A.», y debe figurar «Extremeña de Transformación, S. A.».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9365 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito interprovincial, de la Empresa «Gas Madrid, S. A.», y su personal laboral.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1983, páginas 7824 a 7834, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, artículo 11, párrafo segundo, línea décima, donde dice: «... de aplicación general para el año...», debe decir: «... de aplicación general para todo el año...».

Artículo 15, apartado b), donde dice: «... del periodo total de vacaciones (el período más largo...», debe decir: «... del periodo total de vacaciones. (El periodo más largo...)».

Artículo 18, apartado e), donde dice: «Otras percepciones fijadas...», debe decir: «Otras percepciones fijas...».

Artículo 17, línea quinta, donde dice: «... tan pronto se constante...», debe decir: «... tan pronto se constate...».

Artículo 21, apartado 9, línea cuarta, donde dice: «... además de esta operación...», debe decir: «... además esta operación...».

Artículo 38, a continuación del apartado c), donde dice: «c) Además de esta pensión...», debe decir: «d) Además de esta pensión...».

Artículo 42, apartado 8, líneas primera y segunda, donde dice: «... o instrumentación interpuesta del funcionamiento...», debe decir: «... o instrumentación interna del funcionamiento...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9366 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1983, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.426; nombre, «Las Delicias»; mineral, mármol; cuadrículas, 5, y término municipal, Aroche.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 2 de febrero de 1983.—El Director provincial (ilegible).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9367 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, de la Secretaría General de Turismo, por la que se conceden los premios «Centros de Iniciativas Turísticas 1982».*

Vista la propuesta del Jurado designado para fallar los premios «Centros de Iniciativas Turísticas 1982», convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, de 18 de septiembre de 1982, la misma ha tenido a bien conceder dichos premios de la siguiente forma:

Primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, al Centro de Iniciativas Turísticas del Sur de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, al Centro de Iniciativas Turísticas de San Juan de las Abadesas y comarca (Gerona).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

9368 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, de la Secretaría General de Turismo, por la que se conceden los premios de turismo año Santo Compostelano 1982 «Alvaro Cunqueiro».*

Vista la propuesta del Jurado designado para fallar los premios de turismo Año Santo Compostelano 1982 «Alvaro Cunqueiro», convocados por resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 27 de mayo de 1982, la misma ha tenido a bien conceder dichos premios de la siguiente forma:

I. Premio de turismo 1982 «Alvaro Cunqueiro», dotado con 500.000 pesetas, para artículos periodísticos internacionales de carácter turístico, a Françoise Ledent-Voituron, de Bruselas.

II. Premio de turismo 1982 «Alvaro Cunqueiro», dotado con 500.000 pesetas, para el artículo o colección de artículos publicados en nuestro país, a don Luis Menéndez Villalva, de la «Sociedad Geográfica Alpamayo».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario general, Ignacio Fuejo Lago.

9369 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, de la Secretaría General de Turismo, por la que se convoca el premio «Caballo de Oro 1983».*

Establecidas por Orden ministerial de 28 de abril de 1981, las normas a las que ha de ajustarse la concesión del premio «Caballo de Oro», esta Secretaría General de Turismo, de con-